

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

8739

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Banyalbufar por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2022, y comprensivo aquel del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN INGRESOS 2022		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	TOTAL
1	Impuestos directos	404.963,86 €
2	Impuestos indirectos	140.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	307.024,28 €
4	Transferencias corrientes	493.149,21 €
5	Ingresos patrimoniales	40.889,17 €
7	Transferencias de Capital	210.000,00 €
TOTAL INGRESOS		1.596.036,52€

RESUMEN GASTOS 2022		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	TOTAL
1	Gasto de personal	435.157,71 €
2	Gasto de bienes corrientes	873.312,78 €
3	Gasto financiero	7.500,00 €
4	Transferencias corrientes	69.100,00 €
6	Inversiones Reales	170.566,03 €
9	Pasivos financieros	40.400,00 €
TOTAL GASTOS		1.596.036,52 €

Plantilla de personal

A.- PLAZAS RESERVADAS A FUNCIONARIOS DE CARRERA.-

Denominación	Grupo	Núm.	Vacantes
1.- Habilitación de Carácter Estatal			
1.1. Secretario/a-Interventor	A-1	1	0
2.- Escala de Administración General			
2.1. Subescala Administrativa:			
Técnico de Administración Gral.	A-1	1	1
2.2. Subescala Auxiliares:			
Auxiliar Administrativa	C-2	1	0
3.- Escala Administración Especial			
3.1. Subescala servicios especiales			
3.2. Policía Local			





Denominación	Grupo	Núm.	Vacantes
Policía Local	C-1	1	0
TOTALS		4	1

B. PERSONAL LABORAL.

Denominación	Núm.	Vacantes
De actividad Permanente	7	0
Técnico/a en atención socio sanitaria	1	0
Bibliotecario/a	1	0
Personal de limpieza	1	0
Peón/na brigada	3	0
Trabajador/a Social	1	0
TOTAL	7	0

Relación puestos de trabajo

	T	N	GR	CD	CE	Comentarios
Secretario/a-Interventor	F	1	A-1	26	14.172,90 €	
TAG.	F	1	A-1	24	14.172,90 €	
Auxiliar Administrativa	F	1	C-2	14	3.805,90 €	
Policía Local	F	1	C-1	15	6.090,42 €	
Trabajador/a Social	L	1	-	-	-	Tiempo Parcial (12 horas/semanales)
Bibliotecario/a	L	1	-	-	-	Tiempo Parcial (30 horas/semanales)
Personal de Limpieza	L	1	-	-	-	Tiempo Parcial (25 horas/semanales)
Peón/na brigada	L	3	-	-	-	
Técnico en atención socio sanitaria	L	1	-	-	-	Tiempo Parcial (30 horas/semanales)

Anotación

T	Tipos de relación
F	Funcionario
L	Laboral
E	Eventual
N	Número de puestos
GR	Grupo
CD	Complemento Destino
CE	Complemento Específico

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Banyalbufar, 14 de octubre de 2022

El alcalde
Mateo Ferrà Bestard

